

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2020-2271** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 48, de 10 de marzo de 2020, de información pública del Proyecto Nueva Red de Distribución de Agua en barrio Los Hoyos de Treto. Expediente 190/2020.*

Advertidos errores en el anuncio de información pública relativa al Proyecto de Renovación de Red de Distribución de Agua desde la calle La Sierra a la calle Sorriba de Treto, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 48, de 10 de marzo de 2020, por medio del presente se procede a su rectificación:

En el título del anuncio donde dice:

"Información pública del Proyecto de Renovación de Red de Distribución de Agua desde la calle La Sierra a la calle Sorriba de Treto. Expediente 190/2020",

Debe decir:

"Información pública del Proyecto Nueva Red de Distribución de Agua en barrio Los Hoyos de Treto. Expediente 190/2020".

En el primer párrafo del anuncio donde dice:

"En este Ayuntamiento se tramita con número de expediente 190/2020, autorización para llevar a cabo el Proyecto de Renovación de la Red de Distribución de Agua desde la calle La Sierra a la calle Sorriba de Treto, discurriendo parte del trazado por Suelo Rústico o No Urbanizable según las Normas Subsidiarias de Bárcena de Cicero".

Debe decir:

"En este Ayuntamiento se tramita con número de expediente 190/2020, autorización para llevar a cabo "la Nueva Red de Distribución de Agua en barrio Los Hoyos de Treto, discurriendo parte del trazado por Suelo Rústico o No Urbanizable según las Normas Subsidiarias de Bárcena de Cicero".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas y las alegaciones se dirigirán al propio ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bárcena de Cicero, 10 de marzo de 2020.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2020/2271

CVE-2020-2271